



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°04 ORDINARIA. 21-01-2026

SESION ORDINARIA. N°04 DEL 21-01-2026, INICIADA A LAS 17:04 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya

Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Esmeralda Chaves Briones
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Augusto Benlis Benlis
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Ovidio Vives Castro
Esmeralda Chaves Briones

Licda. Daniela Mata Soto
Secretaría Municipal a.i

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
52	I	Atención al Público: Sra. Yolanda Montano, vecina de la comunidad La Esperanza / Problemática de inundaciones en las viviendas.
53-al-57	II	Lectura, Discusión y Verificación de Actas: Acta Ordinaria N°79 Celebrada el 17-12-2025, Acta Ordinaria N°80 Celebrada el 22-12-2025, Acta Ordinaria N° 81 Celebrada el 29-12-2025, Acta Ordinaria N°01 Celebrada el 09-01-2026 y Acta Ordinaria N°02 Celebrada el 14-01-2026.
58-al-60	III	Correspondencia
61-62	IV	Dictámenes de Comisiones
63-64	V	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum

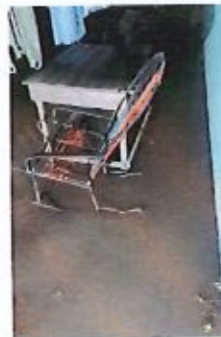


ARTICULO I Atención al Público:

ACUERDO N° 52

Se presenta ante el Concejo Municipal la señora Yolanda Montano Quirós, vecina de la comunidad de Barrio Esperanza, correo electrónico: montanoyolanda097@gmail.com, dice:

Asunto: Problemática de inundaciones en las viviendas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026

Sra. Yolanda Montano Quirós, vecina de la comunidad de Barrio Esperanza.

Mi número de cédula es 113780516, Montano Quirós Yolanda, les agradezco por habernos aceptado la invitación, nosotros teníamos de una problemática que estamos viviendo en el barrio donde nosotros vivimos, tal vez ya algunos conocen, otros no, nosotros hace 7 años nos dieron unas casitas de bono en La Esperanza de que para nosotros y para nuestros hijos era una bendición, cual hoy por hoy de ahí ha sido completamente algo tremendo lo que nosotros pasamos, lo que nosotros vivimos.

Yo digo que somos el pueblo del olvido porque estamos olvidados, hace 5 meses, el año pasado, nos inundamos porque hay una crica que se sale al lado atrás de las casitas de bono, donde nos llegaron aquí al a nosotros a la cintura dentro de nuestras viviendas, donde tuvimos que sacar a nuestros hijos a las 2:00 am porque es demasiado lo que vivimos ahí, no hay salidas de aguas, llueve, se empoza eso, tras de eso este yo no entiendo, con el perdón de ustedes cómo la Municipalidad está dando permisos porque están construyendo tres casas dondesaben lo que nosotros estamos viviendo, donde hay seis familias que sufrimos cada vez que llueve.

Tras de eso se le dijo al ingeniero de la obra, yo le enseñé un video que, por cierto, aquí está, esta es mi casa aquí, esta es la calle, esta es la crica que está atrás de la casa, es el pueblito de las otras casitas, esta es la casa de una vecina adentro, esta foto es reciente del domingo que llovió de pura agua llovida, porque la constructora que está construyendo ahora lo único que hizo fue hacer un relleno a las tres casas donde ahora nosotros nos inundamos de pura agua llovida donde el ingeniero se le informó y él dijo que nos iba a ayudar, pero más bien nos perjudicó porque ahora hicieron el relleno para las casas donde los otros lotes de nosotros se nos inunda de pura agua llovida.

Las aguas no tienen salida, eso es algo tremendo y más ahora que está lloviendo, yo vengo a decirle que nos ayuden porque siento que es demasiado lo que nosotros estamos pasando, tenemos niños menores de edad donde cada vez que llueve eso es algo una incertidumbre vivir así en el sentido que corra porque está lloviendo, la crica se está saliendo, los lotes se llenan de agua, mi casa el domingo casi se llena de pura agua llovida adentro y la calle inundada de pura agua.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Entonces, yo hace tiempo vengo insistiendo en que nos ayude, yo hablaba con varias personas, pero no hemos llegado a nada a ver si nos pueden ayudar, a ver qué pueden hacer por nosotros o a ver si no pueden hacer nada, si nos pueden reubicar como familia, pero ya siento que es demasiado, ya nosotros no sabemos qué hacer como como persona, como familias, las personas que decían ahí en el informe fue que fueron a recorrer el terreno el año pasado de tanta porque llamamos a la comisión de emergencia al 911.

Entonces, de tanta denuncia ellos fueron allá y ellos recorrieron el terreno con nosotros, ellos mismos vieron todo lo que nosotros pasamos, ellos sacaron fotos, pero todavía no nos han dicho de los informes que van a pasar con nosotros o qué en qué nos pueden ayudar, eso sería.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Le voy a dar la palabra al señor alcalde, creo que él está un poco empapado de la problemática que tienen ustedes ahí y qué es lo que impide tal vez ayudarles de forma expedita, adelante al señor alcalde.

Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde

Muy buenas tardes, compañeros regidores suplentes y propietarios y síndicos propietarios y suplentes y vecinos, el caso de ellos ya han ido los ingenieros Henry y Olger, el problema es que el caso es un poco complicado al igual que Penitencia, nosotros quedamos de la comisión en pleno porque la comisión está la Municipalidad y están las demás instituciones.

Entonces a partir del otro mes en febrero, yo le dije que íbamos a hacer una convocatoria todas las instituciones porque el problema es nosotros podemos tener buena voluntad, pero el problema es que, si MINAE no nos da permiso y agua no nos da permiso, ahí le quedamos mal a la comunidad, la decisión era convocar a una reunión donde estén todas las instituciones e invitar a los compañeros de Penitencia y a la comunidad de ustedes, ustedes para que sean presentes para que para que en conjunto todas las instituciones tratemos de resolver el problema, porque ustedes anteriormente no se inundaban.

El problema es que hace como unos meses para acá que es que empiezan a inundarse, hay que ver aguas arriba saber si alguien cambió los cauces del río o

dirección de aguas al río, pero tiene que estar presente el compañero de aguas y la gente del MINAE para poder resolver integralmente porque el problema es sí es grave y el problema es que no es tan fácil de resolver si no están todas las sesiones presentes, esperamos poderlos reunir en febrero, la primera o segunda semana de febrero para que en conjunto todas podamos tomar una decisión porque y nosotros vamos, pero lamentablemente MINAE no los deja intervenir porque es un cauce, yo sé que es difícil, esperamos que no siga lloviendo y que no se afecte más, pero yo les voy a hacer llegar ahí la reunión, cuando nos reunamos a ustedes y a la gente de Penitencia que también se ve inundada por las mismas aguas.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, adelante.

Sra. Yolanda Montano Quirós, vecina de la comunidad de Barrio Esperanza.

En realidad, desde el momento en que se comenzó ese proyecto, ya esas casas se inundaban de agua, solamente que no tan exagerado, pero sí ya la constructora que construyó ya ellos sabía que eso se inundaba lleno de agua porque automáticamente antes de que empezara la construcción una lluvia que se no se podían construir, duraron 22 días y eso era inevitable.

Lo que pasa es que se supone que la constructora dijo que ellos iban a ayudarnos a ver cómo nos podían solventar esas necesidades hasta la fecha, o sea, hasta la fecha, porque desde un inicio se sabía que eso es suelo húmedo, de hecho, que a veces nosotros somos ignorantes porque a mí me dijeron que desde un momento en que nosotros tal vez hubiéramos podido acatar ir al BANHVI y decir que nos reubicaran como familia en otro lado porque eso se llena.

De hecho, que una muchacha que estaba ahí en ese proyecto, ella vino y tomó fotos y llevó al BANHVI y le dijo que por favor la sacaran de ese proyecto porque ella no quería ir a meterse ahí y ella la pudieron sacar del proyecto, solo que nosotros de ahí nos agarró demasiado tarde, yo espero que realmente de ahí nos haya servido de algo, a venir aquí a exponer nuestro caso y que nos puedan ayudar y que se pongan la mano en el corazón, porque de ahí nosotros somos un pueblito de gente humilde, tenemos hijos de ahí lo mejor que nosotros queremos es que nuestros hijos tengan un patio seco sin lleno de agua.

Ahorita no se puede ni salir ahí porque eso está todo lleno de agua y a uno como ser humano uno se frustra de ver que eso es inevitable donde nosotros estamos viviendo ahorita eso es un charco, eso es lleno de agua ahí el p tiene que salir con bota y la bota todo se le hunde, a la par a mí me están construyendo todo el agua me cae a mi lote, el domingo casi se me metía al agua y de ver a mis hijos llorando ahí, de ver mamá otra vez, mamá otra vez y de ver que de ahí uno toca y dice y a la hora llegada quedamos en lo mismo, no quedamos en nada, pero que ojalá que realmente sí de verdad que ustedes digan vamos a hacer esa reunión con esas personas, que nos den un veredicto, sí se puede o no se puede.

Y si no, entonces tal vez nos puedan reubicar como familia, como familia que somos seis, ahorita yo hablo por las que estamos viviendo, porque las personas que están van a ir a meterse a vivir ahí, ellas saben dónde se van a ir a meter porque ya se les ha dicho, son vecinas de la esperanza, han visto la situación, si se quieren ir a meter ahí ya es por gusto de ellas, pero ellas no saben lo la incertidumbre de vivir que todas las cosas se nos han dañado, la comida, camas, colchones y un montón de cosas.

Y son cosas que nosotros nos cuestan como ser humano, yo les digo que ojalá que en esa reunión nos tengan un veredicto, porque yo creo que es cansado de venir y hablar y decir que vamos a aquí, que nos van a escuchar por aquí y a la hora llegada y no tenemos una respuesta concreta, eso sería de mi parte y muchísimas gracias por habernos recibido.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, con todo gusto, esperamos ahí los buenos oficios del señor alcalde y lo pronto que él pueda hacer esa convocatoria con todas las instituciones que mencionó, le vamos a trasladar oficio don Manuel, que es la solicitud que hicieron ellos para esta audiencia y tal vez le sirva como recordatorio para efectos de hacer la convocatoria con comisión de emergencias y creo que importante que ustedes estén en esa reunión, Sería bueno este que se convoque que se convoquen ustedes, entonces estén anuentes a la convocatoria que estaría haciendo lo antes posible el señor alcalde, regidor Villalobos en el uso de la palabra.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Buenas noches, compañeros, me preocupa una cosa, ellos dicen que son seis familias en este momento y que la empresa constructora está metiendo más gente en ese lugar que es fangoso, a veces me pregunto, hay un ingeniero que cuando uno solicita un permiso, lo primero que es uso de suelos, entonces, esto no es acto para habitación, señor presidente debería de pedirle al ingeniero que vaya a revisar esas áreas si en verdad son habitables, porque Manuel ahora son seis, pero ella dice que están construyendo más proyectos y que la gente sabe que es un río cuando llueve, ¿cómo los ingenieros autorizan una construcción?, esa es la pregunta que le hago, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, muy buena consulta, regidor, pero bueno, el desarrollador del proyecto también tiene que darle solución y canalizar las aguas, eso sí lo tengo claro porque funciona así y ustedes qué son beneficiarios del artículo 59?, tienen que estar ahí pendientes del desarrollador, hay que ver qué planos presentaron ellos acá también para efectos de los permisos constructivos.

Sra. Yolanda Montano Quirós, vecina de la comunidad de Barrio Esperanza.

El detalle de nosotros, que nosotros la constructora fue constructora Genesis por medio del señor Brainer Rosales Guido, el fue el que nosotros nos metió en el proyecto de esas casitas por medio de la Fundación Costa Rica Canadá, la entidad que es autorizada por el Bamb, de hecho que ya nosotros nos habían dicho que por qué no íbamos a esas identidades a exponer nuestro caso, porque son las entidades que nos dieron a nosotros ese bono por medio de esa constructora, que ellos tienen que ver la anomalía de lo que estamos pasando como personas y lo que estamos viviendo ahí porque todavía el bono no ha salido limitación, o sea, llevamos son 7 años y eso dura 10 años porque la constructora sí sabía.

Lo que no sabe es la fundación a dónde fue a meter las familias, ahora la otra constructora que está construyendo es otra constructora la que está construyendo ahí, pero el ingeniero encargado de la obra ya él sabe la situación de ahí, él sabe la anomalía, lo que pasa ahí, solo que ahora el decir de él es que él no sabía, pero él sí sabía porque yo le pasé la evidencia a él de lo que lo que pasaba ahí, de hecho que él fue y se metió a la casa de la señora allá y el hijo le dijo vea, hasta aquí llegó el agua, hasta las puertas, a ella le llegó el agua aquí a



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026

la cintura dentro de la casa, eso es una laguna de agua cuando eso se llena ahí, yo siento que es cierto, hay unos permisos que la Muni da, entonces yo siento que dónde están el ingeniero que fue a ver eso como él dice de ver que eso es un suelo húmedo, me gustaría que pudieran ir tal vez ahora que está lloviendo para que vea que no es mentira lo que nosotros estamos diciendo, es algo muy cierto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, vea, háganos una nota para trasladarla a control constructivo y que por escrito nos puedan informar para ver qué tipo de permiso se dio ahí, ¿está bien?, la envía como hizo con esta a secretaría del Concejo y nosotros la trasladamos ahí a ver qué nos qué nos indican, muchísimas gracias y muy buenas tardes a ustedes.

-----UL-----



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Verificación de Actas

ACUERDO N° 53

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°79 Ordinaria del 17-12-2025, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°79 Ordinaria del 17-12-2025.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 54



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°80 Ordinaria del 22-12-2025, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°80 Ordinaria del 22-12-2025.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 55

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°81 Ordinaria del 29-12-2025, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°81 Ordinaria del 29-12-2025.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 56

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°01 Ordinaria del 09-01-2026, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°01 Ordinaria del 09-01-2026.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 57



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026★

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°02 Ordinaria del 14-01-2025, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°02 Ordinaria del 14-01-2025.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO III Correspondencia

ACUERDO N° 58

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-013-2026

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada**, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026★

b) **Licencias permanentes de carácter temporal.**: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
PORRAS ARTAVIA SIRLEY	LA RITA 75 METROS SUR DE LA ESCUELA EL TRIANGULO	CATEGORÍA D1/MINISUPER



Lic. Adalberto Reyes Bernal
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-013-2026. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 59

Se conoce nota suscrita por LA Bach. Roxana Lobo Granados, secretaria del Concejo Municipal de Cobano, teléfono: 4070-12-34, correo electrónico: secretariaconcejo@municobano.go.cr, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026

Oficio: CMC-S-011-2026

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA No. 89 - 2026
13 de enero del 2026.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO, COBANO

Secretaria del Concejo

Correo: secretariaconcejo@municobano.go.cr

Teléfono: 4070-1234, extensión 110

21 de enero del 2026
CMC-S-011-2026

Sras.
Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas
Asamblea Legislativa

Sres.
Concejos Municipales
Municipalidades del País

Distinguidas señoras y señores:

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA No. 89 - 2026 13 de enero del 2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53, inciso b) del Código Municipal (Ley No. 7794), y en observancia de las normas que rigen la materia, se procede a transcribir lo acordado por este Concejo en su sesión ordinaria número 89-26, artículo IV, inciso a, del día trece de enero del año dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con quince minutos, en la sala de sesiones de este Concejo, que textualmente indica lo siguiente:

MOCION PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL SR. MINOR CENTENO SANDI

Con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente:

Considerando que:

- Costa Rica ha desarrollado un marco jurídico robusto a lo largo de las últimas cuatro décadas para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, incluyendo la creación de leyes específicas y políticas públicas como la Ley Contra la Violencia Doméstica (1996) y la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (2007).
- La violencia contra las mujeres sigue en aumento. Según datos del Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia del Poder Judicial, durante todo el 2023 Costa Rica registró 22 femicidios en total, mientras que, al 13 de junio de 2024, habían ocurrido 29 muertes violentas de mujeres, de las cuales 10 muertes habían sido clasificadas como femicidios y 18 estaban pendientes de clasificar por parte de la Subcomisión Interinstitucional de Prevención de Femicidios.
- La justicia no está siendo pronta y cumplida. Dado que, según investigaciones de la Universidad de Costa Rica, solo el 29% de femicidios concluyen en una condena para el asesino, como lo demuestran datos del Poder



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°14

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO, COBANO

Secretaria del Concejo

Correo: secretariaconcejo@municobano.go.cr

Teléfono: 4070-1234, extensión 110

Judicial. Entre el 2007 y el 2022 hubo 430 femicidios, de los cuales solo 121 concluyeron en una sentencia condenatoria para la persona responsable del hecho.

- El femicidio no sólo afecta a las mujeres; también es un duro golpe para las familias. Entre 2016 y junio de 2024, al menos 274 personas perdieron a su madre como resultado de un femicidio, según datos del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, del Poder Judicial. De ese total de víctimas indirectas, 191 eran menores de edad al momento de los hechos (70%). Gran parte del 30% restante lo constituyen personas adultas mayores y con discapacidad que eran dependientes económica y emocionalmente de la mujer que murió a causa del femicidio, dejando claro que este tipo de violencia debilita el tejido social, perpetúa un ciclo de miedo e inseguridad y mina la confianza en las instituciones.
- Los Gobiernos Locales son actores clave en la implementación de políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, ya que su proximidad a las comunidades les permite identificar y responder de manera más efectiva a las necesidades específicas de las víctimas, facilitando el acceso a recursos y servicios esenciales, como refugios, asistencia legal y apoyo psicológico. En virtud de lo anterior, los Concejos Municipales como un todo y en particular, las Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer, son órganos llamados a velar por la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer municipal, en estrecha coordinación con la una Oficina de la Mujer (OFIM), debidamente constituida en todo municipio.

MOCIONO PARA QUE:

- Se reafirme el compromiso de este Concejo Municipal con la lucha por una sociedad donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos humanos.
- Este Concejo se pronunciará enérgicamente contra los femicidios y demandará a las autoridades que se refuercen las acciones del Estado para prevenir y sancionar estos crímenes con todo el peso de la ley.
- Se solidarice con las familias que han pasado por el lamentable flagelo del femicidio y que merecen recibir por parte del Estado una reparación integral que incluya apoyo psicológico, asistencia legal, compensaciones económicas y medidas de acompañamiento social, con el fin de restituir sus derechos y contribuir a su proceso de sanación y resiliencia, conforme a la Ley N° 10263 "Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio" y sus reformas.
- Se solicite al Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, articular y fortalecer los mecanismos institucionales para atender con carácter de emergencia, el alza en los femicidios, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y asegurando recursos adecuados para intensificar las campañas de sensibilización, mejorar la protección y atención a las víctimas, y promover una cultura de igualdad y no violencia.
- Se insta a la Asamblea Legislativa a avanzar con la mayor prontitud posible en la aprobación de proyectos de Ley que fortalezcan los mecanismos legales para que el Estado pueda garantizar el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia, entre ellos, los siguientes doce Proyectos de Ley, tal y como han solicitado diputadas de todas las Fracciones Legislativas:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO, COBANO

Secretaria del Concejo

Correo: secretariaconcejo@municobano.go.cr

Teléfono: 4070-1234, extensión 110

- Expediente N° 23.634: Reforma del artículo 293 del Código Procesal Penal, ley N° 7594 del 4 de junio de 1996.
- Expediente N° 23.655: Ley contra la Desaparición Forzada de Personas.
- Expediente N° 23.729: Reforma del artículo 36 de la Constitución Política para limitar el derecho de abstenerse a declarar en delitos que cometan familiares contra personas menores de edad, y otras víctimas de violencia intrafamiliar y de género.
- Expediente N° 23.348: Adición de un párrafo segundo al artículo 51 y al artículo 56 de la Constitución Política para el reconocimiento de los cuidados como derecho constitucional.
- Expediente N° 24.303: Reformas y Adiciones a la Ley N° 10263, Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Feminicidio, del 6 de mayo del 2022.
- Expediente N° 24.311: Ley de Alerta y Rápida Acción ante la Desaparición o no Localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica.
- Expediente N° 24.326: Ley "Educar para la igualdad y equidad": Fortalecimiento de la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres por razón de género.
- Expediente N° 24.327: Ley para Adicionar los incisos 14) y 15) al artículo 4 de la Ley Orgánica de Investigación Judicial. Creación del Banco de Material Genético y Seguimiento de Ofensores de Delitos Sexuales.
- Expediente N° 24.367: Adiciones al Código Penal, Ley N° 4573 de 04 de mayo de 1970 y a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, N° 8589 del 25 de abril de 2007 y sus reformas. Ley para Tipificar la Sumisión Química dentro de Delitos Sexuales.
- Expediente N° 23.719: Ley para la promoción de la Economía de los Cuidados, y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, atención a la dependencia y apoyos para la autonomía personal.
- Expediente N° 24.191: Mejora de Capacidades del Organismo de Investigación Judicial en la Prevención y Combate del Crimen.
- Expediente N° 23.633: Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de las 72 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales (ERRV).
- Se realice un llamado a la ciudadanía a asumir su responsabilidad social para contrarrestar los discursos de odio y discriminación en todas sus formas, reconociendo el impacto que estos tienen en la perpetuación de la violencia de género y en la seguridad de las mujeres en Costa Rica.
- SE exhorta a los Gobiernos Locales a intensificar su compromiso y colaboración en la lucha contra la violencia de género, mediante iniciativas y programas locales de prevención, atención y protección de las mujeres en situación de riesgo. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION**

ACUERDO N°3

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes **SE ACUERDA:** 3.1 Aprobar en todas sus partes la moción presentada por el Presidente Municipal.

- 3.2. Reafirmar el compromiso de este Concejo Municipal en la lucha por una sociedad donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos humanos.
- 3.3. Remitir este acuerdo al Grupo Parlamentario de Mujeres diputadas, a la asamblea legislativa y a los Concejos Municipales del país. **ACUERDO UNANIME.** Votan a favor los concejales Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes, Denia Villalobos Barahona, Angie Bonilla Santana



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO, COBANO

Secretaria del Concejo

Correo: secretariaconcejo@municobano.go.cr

Teléfono: 4070-1234, extensión 110

y Carlos Mauricio Duarte Duarte. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4

Atentamente,

ROXANA ENID
LOBO GRANADOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ROXANA ENID LOBO
GRANADOS (FIRMA)
Fecha: 2026.01.21
11:29:18 -06'00'

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 60

Se conoce nota suscrita por la Licda. Pilar Jiménez, vecina de San Rafael, la Colonia, teléfono: 8993-84-81, correo electrónico: pjimenez28@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de apertura de ruta de recolección de basura.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°18

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026

Acta Ord.
21-01-26
III
10

Enero 14, 2026

Señores.

Concejo Municipal

Lic. Manuel Hernández

Respetables señores.

Respetuosamente solicito un espacio ante ustedes para plantear un problema con la recalificación de mi parcela por parte de quienes continúan con el dominio del señor conocido como Pollo (qda)

Tengo fotos y audios de la no recalificación de mi parcela por un malentendido y con fidedad que es mi obligación por estar al día. Tampoco estoy de acuerdo en que pida la tarifa autojodisimamente. Esto en La Colonia

Quadrado de antena no, psmene.28@hotmail.com
Licda Piter Jiménez - teléfono 8993848,



MUNICIPALIDAD DE POCOCCI



PAGINA N°19

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá tenemos una nota que nos hace llegar la licenciada Pilar Jiménez, ella nos indica aquí que donde ella vive no pasa el recolector de basura debe ser, obviamente porque no es una ruta que esté estipulada y solicita que se abra una ruta justamente ahí donde ella vive.

Es en La Colonia, vamos a ver, no detalla dónde exactamente, lo que nos explica aquí es que anteriormente ellos subcontrataban esto con aquel señor pollo y nos explica aquí un problema que no es competencia nuestra, eso es un servicio particular fuera de lo que nosotros ofrecemos, aquí no le podemos dar alguna respuesta con relación a esto, lo trasladamos al Departamento de Saneamiento Ambiental para que le dé le den respuesta

Por Unanimidad SE ACUERDA: Los trasladamos a la Ing. Ariana Solís Blandón, Coordinadora de Saneamiento Ambiental para que le brinde la respuesta a la solicitud.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO IV Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 61

Se conoce nota suscrita por la Sra. Mariel Olivas Amaya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococi, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: Oficio-09-2026

Asunto: Minuta N°01 DE LA Comisión Permanente COMUDAM, realizada el 14.01.2026.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 21 de enero de 2026

Oficio-09-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio remito la minuta N° 01 de la Comisión Permanente de COMUDAM, realizada el 14 de enero de 2026 en la que se realiza la siguiente recomendación:

ACUERDO N° 1.2

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal Instruir a la secretaria de comisiones para que responda a la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM) que la comisión no cuenta con facultades para otorgar recursos económicos destinados a transporte ni alimentación. No obstante, se pueden coordinar las siguientes alternativas: la realización de una reunión presencial, siempre que la asociación pueda trasladarse por sus propios medios; la celebración de una reunión virtual; o, en caso de no ser viables las opciones anteriores, la visita de la comisión a la sede de la asociación.

ACUERDO N° 1.3

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal solicitar a la Alcaldía, mediante certificación del presupuesto disponible, el Plan Operativo Anual (POA) de la oficina de OPANDIS, con el fin de determinar si existe contenido financiero que permita apoyar actividades de capacitación o la realización de congresos.

Sin más por el momento. Se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

RECIBIDO
SECRETARIA DE COMISIONES
21-01-2026
16:15





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227



secretariacomisiones@municipococi.go.cr

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM MINUTA N° 01. 14-01-2026.

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM N° 1 DEL 14-01-2026, INICIADA A LAS 15:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
teléfono: 2711 1227
Correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reunión: Comisión Municipal de Discapacidad y Persona Adulta Mayor (COMUDAM) de Pococi
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococi Fecha: 14-01-2026 Hora: 03:00 p.m.

Nombre	Puesto	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Reg. Eva Torres Marín	Coordinadora de la Comisión y representante del Concejo Municipal	889512197	eva.torres@municipococi.go.cr	
Reg. Patricia Aguilar Araya	Secretaria de la Comisión y representante del Concejo Municipal	88492686	patricia.aguilar@municipococi.go.cr	
Licda. Yamileth Hidalgo Arias	Vocalcaldería	2710 7182	yamileth.hidalgo@municipococi.go.cr	
Reg. Ricardo Villalobos Vargas	Representante del Concejo Municipal	67029417	RicardoVillalobos@municipococi.go.cr	
Reg. Supl. Ovidio Vives Castro	Representante del Concejo Municipal	88014901	vivcastro@yahoo.com	
Reg. Walter Villagra Rodríguez	Representante del Concejo Municipal	88965551	walter.villagra@municipococi.go.cr	
Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano	Representante del Concejo Municipal	70155762	JeffryRojasSerrano@gmail.com	
Síndica Graciela Hernández Vargas	Representante del Concejo Municipal	87338337	burganlog2006@gmail.com	
Señora. Yanory Meza Durán	Asesora en representación de Aplica	99272679	y.mjz@hotmail.com	
Señor. Mario Morcín Ulloa	Asesor en representación de la Asociación de Personas con Discapacidad		morcinmario32013954@gmail.com	
Licda. Kembly Mora Rodríguez	OPASDIS Asesora técnica de la Comisión	8525 70 22	opamrk@municipococi.go.cr	

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 8



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM.

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1.1 – 1.2	I	CORRESPONDENCIA
1.3	II	ASUNTOS VARIOS

I. CORRESPONDENCIA

ACUERDO N° 1.1

Participa del uso de la palabra.

Reg. Patricia Aguilar Araya, secretaria de la comisión COMUDAM.

Informa que se encuentra pendiente la publicación en La Gaceta correspondiente al reglamento aprobado, trámite necesario para que entre en plena vigencia y se convierta en la ruta formal de trabajo de la comisión. Manifiesta que el año pasado la vicealcaldesa indico que para el toma de la publicación el presupuesto ya se encontraba mayormente ejecutado, al estar iniciando un nuevo periodo presupuestario se considera viable dar seguimiento inmediato al proceso de publicación, es por lo que debe remitirse a la Gaceta el reglamento, ya que su publicación permitirá respaldar legalmente las actuaciones posteriores de la comisión.

UL

ACUERDO N° 1.2

Nota suscrita por el Sr. Isaac Valera Retana, presidente de la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM), teléfono: 6216 8446, correo electrónico: ansupamasociacion@gmail.com, dice:

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 8



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM.

Asunto: Solicitud de viáticos y transporte para participación en mesa de trabajo de la Comisión COMUDAM.



ASOCIACIÓN NACIONAL SERVICIOS UNIDOS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR

Cedula Jurídica: 3-002-918700

Correo: ansupamasociacion@gmail.com Teléfono: 62168446

Volio, San Ramón, Alajuela

San Ramón, Alajuela 8 de Enero del 2026 ANSUPAM-OF-5132026

Reciban un cordial saludo.

La Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM) agradece el interés de esa Comisión en reunirse con nuestra organización, así como el acercamiento previo realizado con la Municipalidad.

Deseamos manifestar nuestro interés y total disposición de participar en la reunión presencial propuesta, ya que consideramos este espacio fundamental para dialogar y explorar posibles alianzas en beneficio de las personas adultas mayores del cantón de Pococi.

No obstante, respetuosamente informamos que nuestra asociación es una organización sin fines de lucro de reciente constitución, con recursos económicos limitados. Nuestra sede se encuentra fuera del cantón de Pococi, por lo que el traslado al cantón representa un costo significativo para la asociación, lo cual dificulta nuestra asistencia.

En ese contexto, nos permitimos consultar si existiera alguna posibilidad de contar con apoyo institucional —ya sea en viáticos, transporte u otra alternativa que la Comisión considere pertinente— que nos permita asistir y concretar esta importante reunión.

Agradecemos la atención brindada y quedamos atentos a cualquier orientación que la Comisión estime conveniente.

Atentamente:

Isaac Varela Retana Presidente

ANSUPAM

Participa del uso de la palabra.

Reg. Patricia Aguilar Araya, secretaria de la comisión COMUDAM.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 8



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM.

Manifiesta que la municipalidad no permite que se paguen viáticos de esa índole, entonces no se puede, es por lo que se habría que analizar si dentro del presupuesto Extraordinario así uno podría incluir presupuesto para atenderlos en lo que es la alimentación.

Nota de secretaría de comisiones: Luego de la discusión, se concluye que no se pueden otorgar recursos económicos para transporte ni alimentación. Sin embargo, se plantean las siguientes alternativas:

1. **Reunión presencial**, si la asociación puede trasladarse por sus propios medios.
2. **Reunión virtual**, como opción intermedia.
3. **Visita de la comisión a la sede de la asociación**, en caso de que las anteriores no sean viables.

Se destaca que, al tratarse de una asociación recién constituida, el intercambio podría ser beneficioso principalmente en términos de acompañamiento, orientación y transferencia de conocimientos, especialmente en temas relacionados con la atención a poblaciones vulnerables.

Por Mayoría de 5 votos de los miembros presentes SE RECOMIENDA al Concejo Municipal Instruir a la secretaría de comisiones para que responda a la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM) que la comisión no cuenta con facultades para otorgar recursos económicos destinados a transporte ni alimentación. No obstante, se pueden coordinar las siguientes alternativas: la realización de una reunión presencial, siempre que la asociación pueda trasladarse por sus propios medios; la celebración de una reunión virtual; o, en caso de no ser viables las opciones anteriores, la visita de la comisión a la sede de la asociación.

II. ASUNTOS VARIOS

ACUERDO N° 1.3

Se conoce comentario por parte de la Sra. Yonory Meza Durán, representante de Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica (APASA).

Asunto: Solicitud de Audiencia ante el Concejo Municipal.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 8



COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM.

Manifiesta que, por parte de la asociación APASA, se extiende una invitación formal para participar en la actividad de inauguración de la cocina institucional, la cual se llevará a cabo el **domingo 15 de febrero, a partir de las 9:00 a.m.**, en la actividad la actividad incluirá:

- Campamento familiar.
- Acto protocolario a las 3:00 p.m.
- Presentaciones artísticas de los jóvenes.
- Recorrido por las nuevas instalaciones.
- Actividades recreativas y proyección de una película.

Consulta sobre sostenibilidad y uso de instalaciones de APASA

También, se plantea la inquietud sobre la posibilidad de utilizar sus instalaciones para actividades formativas (clases, cursos, capacitaciones) como mecanismo de sostenibilidad, mediante alianzas o convenios con profesionales que aporten un porcentaje a la asociación, en la que se orienta los siguientes puntos como:

- Deben revisarse los estatutos de la asociación para confirmar que estas actividades estén permitidas.
- Al estar el terreno inscrito a nombre de APASA y no existir convenio municipal vigente, la asociación tiene margen de acción.
- Deben considerarse requisitos del Ministerio de Salud únicamente si se desarrollan actividades que lo ameriten (venta de alimentos, funcionamiento tipo soda, etc.).

Comenta que la Asociación APAZA ha realizado tres congresos de pequeña escala; sin embargo, señala que su interés no es que la actividad sea organizada por APAZA, sino por la Comisión de la COMUDAM, de modo que se puedan abordar temas como LESCO, entre otros. Indica que, como asociación, en dos ocasiones los congresos se realizaron en el Centro Cívico sin costo por el uso de las instalaciones; no obstante, en la tercera ocasión no fue posible llevarlo a cabo en dicho lugar debido a problemas de sonido, ya que los ensayos de bandas impedían una adecuada audición. En consecuencia, debieron considerar otras opciones, por lo que no se pagaron instalaciones y actualmente desconocen el costo aproximado que podría implicar la realización de un congreso, contemplando la totalidad de la actividad.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 8



COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM.

Reg. Patricia Aguilar Araya, secretaria de la comisión COMUDAM

Externa que tendría que verse como está el presupuesto en el tema de discapacidad y la ley sabemos que no cierra para decir en que se puede invertir ya que está abierta y para eso considera que sí se puede.

Sra. Yonory Meza Durán, representante de Asociación de Personas con Aullismo de la Zona Atlántica (APASA).

Se sugiere que el evento pueda realizarse en el marco de la semana de los Derechos, que es el mes de noviembre y propone valorar la organización de un congreso de capacitación en temas de discapacidad, enfocado en:

- Derechos humanos.
- Acceso a beneficios y servicios.
- Información legal para familias.
- Impacto de los recortes presupuestarios nacionales.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Dice que lo que pasa es que la oficina de COMUDAM dentro de los tributos es preciso que si hay una asociación como ellos que quieren hacer eso es precisamente desarrollar dentro de su plan estratégico o el plan operativo anual meter hacer un congreso y de la misma plata que se queda de COMUDAM aquí ver que es lo que se ocupa puede ser en la alimentación y se incorpore dentro del presupuesto de ese plan operativo.

Es por lo que le gustaría pedirle a la comisión cuál es el plan operativo de este año, porque la vez pasada les presentaron el plan operativo de lo que se iba hacer en la oficina.

Reg. Patricia Aguilar Araya, secretaria de la comisión COMUDAM

Comenta que lo que hay que hacer es ver si el presupuesto está, ver cómo está dividido el presupuesto para lo que dice Jeffry para que se ver cuanta plata hay para alimentos y bebidas y ver cuánta plata hay para contratar a un profesional para que se establezca dentro de lo que va a hacer la personas que se contrate en la oficina dentro de los programas que se tienen venga un congreso. Entonces, ver si tienen el financiamiento para atender eso y es lo que hay que ver.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 8



COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM.

Por Mayoría de 5 votos de los miembros presentes **SE RECOMIENDA** al Concejo Municipal solicitar a la Alcaldía, mediante certificación del presupuesto disponible, el Plan Operativo Anual (POA) de la oficina de OPANDIS, con el fin de determinar si existe contenido financiero que permita apoyar actividades de capacitación o la realización de congresos.

Nota de secretaría de comisiones. Se aclaró lo siguiente:

- El plan operativo define las funciones y acciones.
- El presupuesto determina si dichas acciones pueden ejecutarse.
- Ambos elementos deben analizarse de forma conjunta.

Reg. Patricia Aguilar Araya, secretaria de la comisión COMUDAM.

Menciona que dependiendo de... Lo que se puede hacer es hablar con la administración y pedirles que lo modifiquen, porque hace falta plata en tal parte y así, porque ya se sabe que la plata para que contrate a la persona no se puede tocar, pero cuánto dinero más queda para la oficina para que se haga.

Conclusiones generales.

- Es prioritario concluir la publicación del reglamento en La Gaceta.
- Se dará respuesta formal y seguimiento a la solicitud de ANSUPAM, ofreciendo alternativas viables.
- Se reconoce el valor de fortalecer alianzas con asociaciones como APASA y ANSUPAM.
- Se considera pertinente avanzar en procesos de capacitación y defensa de derechos, especialmente para poblaciones adultas mayores y personas con discapacidad.
- Se acuerda revisar el plan operativo y el presupuesto para valorar futuras acciones.

.....UL.....

AL SER LAS 15 HORAS CON 48 MINUTOS FINALIZA LA MESA DE TRABAJO.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 8



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°28

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026



COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM.



Reg. Eva Torres Marín

Presidente de la Comisión de Permanente de COMUDAM.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Secretaria de la Comisión de Permanente de COMUDAM.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 8



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá tenemos uno que es de la Comisión Permanente de COMUDAN, ellos se reunieron el 14 de enero del 2026 y tomaron los siguientes acuerdos, estuvieron presentes los siguientes miembros de esta comisión, la regidora Eva Torres, la regidora Patricia Aguilar, el regidor Walter Villagra, el regidor suplente Jeffry Rojas, la síndica Griselda Hernández y la señora Yanori Mesa Durán.

Vamos con el primer acuerdo, la Comisión Permanente de COMUDAN recomienda este Concejo Municipal **instruir a la secretaria de comisiones para que responda a la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ASNUPAM), que la Comisión no cuenta con facultades para otorgar recursos económicos destinados a transporte ni alimentación. No obstante, se pueden coordinar los siguientes las siguientes alternativas: la realización de una reunión presencial, siempre que la asociación pueda trasladarse por sus propios medios, la celebración de una reunión virtual o en caso de no ser viables las opciones anteriores, la visita de la comisión a la sede de la asociación**, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor levantar la mano sobre este acuerdo. nueve votos a favor.

Y el acuerdo número 1.3 se recomienda al Concejo Municipal solicitar a la alcaldía mediante certificación del presupuesto disponible el Plan Operativo Anual de la oficina OPAMDIS con el fin de determinar si existe contenido financiero que permita apoyar actividades de capacitación o la realización de congresos, es una solicitud que se hace a la alcaldía para que el departamento financiero le certifique el contenido presupuestario de estas partidas si existen, ¿es así?, sí, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor, eso es todo, solo dos acuerdos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Acuerdo N°1.2, se le instruye a la secretaria de comisiones para que responda a la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ASNUPAM), que la Comisión no cuenta con facultades para otorgar recursos económicos destinados a transporte ni alimentación. No obstante, se pueden coordinar los siguientes las siguientes alternativas: la realización de una reunión presencial, siempre que la asociación pueda trasladarse por sus propios medios, la celebración de una reunión virtual o



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°30

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026

en caso de no ser viables las opciones anteriores, la visita de la comisión a la sede de la asociación.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 62

Se conoce nota suscrita por la Sra. Mariel Olivas Amaya, secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: Oficio-09-2026

Asunto: Minuta N°01 DE LA Comisión Permanente COMUDAM, realizada el 14.01.2026.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°31

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 21 de enero de 2026

Oficio-09-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio remito la minuta N° 01 de la Comisión Permanente de COMUDAM, realizada el 14 de enero de 2026 en la que se realiza la siguiente recomendación:

ACUERDO N° 1.2

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal Instruir a la secretaría de comisiones para que responda a la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM) que la comisión no cuenta con facultades para otorgar recursos económicos destinados a transporte ni alimentación. No obstante, se pueden coordinar las siguientes alternativas: la realización de una reunión presencial, siempre que la asociación pueda trasladarse por sus propios medios; la celebración de una reunión virtual; o, en caso de no ser viables las opciones anteriores, la visita de la comisión a la sede de la asociación.

ACUERDO N° 1.3

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal solicitar a la Alcaldía, mediante certificación del presupuesto disponible, el Plan Operativo Anual (POA) de la oficina de OPANDIS, con el fin de determinar si existe contenido financiero que permita apoyar actividades de capacitación o la realización de congresos.

Sin más por el momento. Se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

RECIBIDO
El día 21/01/26
Hora: 16:15





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@municipococi.go.cr



COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM MINUTA N° 01. 14-01-2026.

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM N° 1 DEL 14-01-2026, INICIADA A LAS 15:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
teléfono: 2711 1227

Correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reunión: Comisión Municipal de Discapacidad y Persona Adulta Mayor (COMUDAM) de Pococi
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococi Fecha: 14-01-2026 Hora: 03:00 p.m.

Nombre	Puesto	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Reg. Eva Torres Marín	Coordinadora de la Comisión Y representante del Concejo Municipal	88956597	eva.torres@municipococi.go.cr	
Reg. Patricia Aguilar Araya	Secretaria de la comisión Y representante del Concejo Municipal	88492885	patricia.aguilar@municipococi.go.cr	
Licda. Yamileth Hidalgo Arias	Vocalizadora	2710 7182	yamileth.hidalgo@municipococi.go.cr	
Reg. Ricardo Villalobos Vargas	Representante del Concejo Municipal	87029417	Ricardo.Villalobos@municipococi.go.cr	
Reg. Supl. Ovidio Vives Castro	Representante del Concejo Municipal	83014901	vcastro@yahoo.com	
Reg. Walter Villagra Rodríguez	Representante del Concejo Municipal	88265551	walter.villagra@municipococi.go.cr	
Reg. Supl. Jeffrey Rojas Serrano	Representante del Concejo Municipal	70155762	jeffry.rojaserrano@gmail.com	
Síndica Griselde Hernández Vargas	Representante del Concejo Municipal	87338337	Zargento2000@gmail.com	
Señora. Yanory Meza Durán	Asesora en representación de Apata	89879879	y.mjz@hotmail.com	
Señor. Mario Moreira Ulloa	Asesor en representación de la Asociación de Personas con Discapacidad		mario.moreira72013954@gmail.com	
Licda. Kembly Mora Rodríguez	OPAMDAS Auxiliar técnico de la Comisión	8525 70 32	kemrmds@municipococi.go.cr	

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 8



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM.

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1.1 – 1.2	I	CORRESPONDENCIA
1.3	II	ASUNTOS VARIOS

I. CORRESPONDENCIA

ACUERDO N° 1.1

Participa del uso de la palabra.

Reg. Patricia Aguilar Araya, secretaria de la comisión COMUDAM.

Informa que se encuentra pendiente la publicación en La Gaceta correspondiente al reglamento aprobado, trámite necesario para que entre en plena vigencia y se convierta en la ruta formal de trabajo de la comisión. Manifiesta que el año pasado la vicealcaldesa indicó que para el tema de la publicación el presupuesto ya se encontraba mayormente ejecutado, al estar iniciando un nuevo periodo presupuestario se considera viable dar seguimiento inmediato al proceso de publicación, es por lo que debe remitirse a la Gaceta el reglamento, ya que su publicación permitirá respaldar legalmente las actuaciones posteriores de la comisión.

-----UL-----

ACUERDO N° 1.2

Nota suscrita por el Sr. Isaac Valera Retana, presidente de la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM), teléfono: 6216 8446, correo electrónico: ansupamasociacion@gamil.com, dice:

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 8



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM.

Asunto: Solicitud de viáticos y transporte para participación en mesa de trabajo de la Comisión COMUDAM.



ASOCIACIÓN NACIONAL SERVICIOS UNIDOS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR

Codula Jurídica: 3-002-918700

Correo: ansupamasociacion@gmail.com Teléfono: 62168446

Volio, San Ramón, Alajuela

San Ramón, Alajuela 8 de Enero del 2026 ANSUPAM-OF-5132026

Reciban un cordial saludo.

La Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM) agradece el interés de esa Comisión en reunirse con nuestra organización, así como el acercamiento previo realizado con la Municipalidad

Deseamos manifestar nuestro interés y total disposición de participar en la reunión presencial propuesta, ya que consideramos este espacio fundamental para dialogar y explorar posibles alianzas en beneficio de las personas adultas mayores del cantón de Pococi.

No obstante, respetuosamente informamos que nuestra asociación es una organización sin fines de lucro de reciente constitución, con recursos económicos limitados. Nuestra sede se encuentra fuera del cantón de Pococi, por lo que el traslado al cantón representa un costo significativo para la asociación, lo cual dificulta nuestra asistencia.

En ese contexto, nos permitimos consultar si existiera alguna posibilidad de contar con apoyo institucional —ya sea en viáticos, transporte u otra alternativa que la Comisión considere pertinente— que nos permita asistir y concretar esta importante reunión.

Agradecemos la atención brindada y quedamos atentos a cualquier orientación que la Comisión estime conveniente.

Atentamente:

Isaac Varela Retana Presidente

ANSUPAM

Participa del uso de la palabra.

Reg. Patricia Aguilar Araya, secretaria de la comisión COMUDAM.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 8



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM.

Manifiesta que la municipalidad no permite que se paguen viáticos de esa índole, entonces no se puede, es por lo que se habría que analizar si dentro del presupuesto Extraordinario así uno podría incluir presupuesto para a vocos atenderlos en lo que es la alimentación.

Nota de secretaría de comisiones: Luego de la discusión, se concluye que no se pueden otorgar recursos económicos para transporte ni alimentación. Sin embargo, se plantean las siguientes alternativas:

1. **Reunión presencial**, si la asociación puede trasladarse por sus propios medios.
2. **Reunión virtual**, como opción intermedia.
3. **Visita de la comisión a la sede de la asociación**, en caso de que las anteriores no sean viables.

Se destaca que, al tratarse de una asociación recién constituida, el intercambio podría ser beneficioso principalmente en términos de acompañamiento, orientación y transferencia de conocimientos, especialmente en temas relacionados con la atención a poblaciones vulnerables.

Por Mayoría de 5 votos de los miembros presentes **SE RECOMIENDA** al Concejo Municipal Instruir a la secretaría de comisiones para que responda a la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM) que la comisión no cuenta con facultades para otorgar recursos económicos destinados a transporte ni alimentación. No obstante, se pueden coordinar las siguientes alternativas: la realización de una reunión presencial, siempre que la asociación pueda trasladarse por sus propios medios; la celebración de una reunión virtual; o, en caso de no ser viables las opciones anteriores, la visita de la comisión a la sede de la asociación.

II. ASUNTOS VARIOS

ACUERDO N° 1.3

Se conoce comentario por parte de la Sra. Yonory Meza Durán, representante de Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica (APASA).

Asunto: Solicitud de Audiencia ante el Concejo Municipal.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 8



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°36

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM.

Manifiesta que, por parte de la asociación APASA, se extiende una invitación formal para participar en la actividad de inauguración de la cocina institucional, la cual se llevará a cabo el **domingo 15 de febrero, a partir de las 9:00 a.m.**, en la actividad la actividad incluirá:

- Campamento familiar.
- Acto protocolario a las 3:00 p.m.
- Presentaciones artísticas de los jóvenes.
- Recorrido por las nuevas instalaciones.
- Actividades recreativas y proyección de una película.

Consulta sobre sostenibilidad y uso de instalaciones de APASA

También, se plantea la inquietud sobre la posibilidad de utilizar sus instalaciones para actividades formativas (clases, cursos, capacitaciones) como mecanismo de sostenibilidad, mediante alianzas o convenios con profesionales que aporten un porcentaje a la asociación, en la que se orienta los siguientes puntos como:

- Deben revisarse los estatutos de la asociación para confirmar que estas actividades estén permitidas.
- Al estar el terreno inscrito a nombre de APASA y no existir convenio municipal vigente, la asociación tiene margen de acción.
- Deben considerarse requisitos del Ministerio de Salud únicamente si se desarrollan actividades que lo ameriten (venta de alimentos, funcionamiento tipo soda, etc.).

Comenta que la Asociación APAZA ha realizado tres congresos de pequeña escala; sin embargo, señala que su interés no es que la actividad sea organizada por APAZA, sino por la Comisión de la COMUDAM, de modo que se puedan abordar temas como LESCO, entre otros. Indica que, como asociación, en dos ocasiones los congresos se realizaron en el Centro Cívico sin costo por el uso de las instalaciones; no obstante, en la tercera ocasión no fue posible llevarlo a cabo en dicho lugar debido a problemas de sonido, ya que los ensayos de bandas impedían una adecuada audición. En consecuencia, debieron considerar otras opciones, por lo que no se pagaron instalaciones y actualmente desconocen el costo aproximado que podría implicar la realización de un congreso, contemplando la totalidad de la actividad.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 8





COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM.

Reg. Patricia Aguilar Araya, secretaria de la comisión COMUDAM

Externa que tendría que verse como está el presupuesto en el tema de discapacidad y la ley sabemos que no cierra para decir en que se puede invertir ya que está abierta y para eso considera que sí se puede.

Sra. Yonory Meza Durán, representante de Asociación de Personas con Aulismo de la Zona Atlántica (APASA).

Se sugiere que el evento pueda realizarse en el marco de la semana de los Derechos, que es el mes de noviembre y propone valorar la organización de un congreso de capacitación en temas de discapacidad, enfocado en:

- Derechos humanos.
- Acceso a beneficios y servicios.
- Información legal para familias.
- Impacto de los recortes presupuestarios nacionales.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Dice que lo que pasa es que la oficina de COMUDAM dentro de los tributos es preciso que si hay una asociación como ellos que quieren hacer eso es precisamente desarrollar dentro de su plan estratégico o el plan operativo anual meter hacer un congreso y de la misma plata que se queda de COMUDAM aquí ver que es lo que se ocupa puede ser en la alimentación y se incorpore dentro del presupuesto de ese plan operativo.

Es por lo que le gustaría pedirle a la comisión cuál es el plan operativo de este año, porque la vez pasada les presentaron el plan operativo de lo que se iba hacer en la oficina.

Reg. Patricia Aguilar Araya, secretaria de la comisión COMUDAM

Comenta que lo que hay que hacer es ver si el presupuesto está, ver cómo está dividido el presupuesto para lo que dice Jeffry para que se ver cuanta plata hay para alimentos y bebidas y ver cuánta plata hay para contratar a un profesional para que se establezca dentro de lo que va a hacer la personas que se contrate en la oficina dentro de los programas que se tienen venga un congreso. Entonces, ver si tienen el financiamiento para atender eso y es lo que hay que ver.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 8



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°38

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM.

Por Mayoría de 5 votos de los miembros presentes SE RECOMIENDA al Concejo Municipal solicitar a la Alcaldía, mediante certificación del presupuesto disponible, el Plan Operativo Anual (POA) de la oficina de OPANDIS, con el fin de determinar si existe contenido financiero que permita apoyar actividades de capacitación o la realización de congresos.

Nota de secretaría de comisiones. Se aclaró lo siguiente:

- El plan operativo define las funciones y acciones.
- El presupuesto determina si dichas acciones pueden ejecutarse.
- Ambos elementos deben analizarse de forma conjunta.

Reg. Patricia Aguilar Araya, secretaria de la comisión COMUDAM.

Menciona que dependiendo de... Lo que se puede hacer es hablar con la administración y pedirles que lo modifique, porque hace falta plata en tal parte y así, porque ya se sabe que la plata para que contrate a la persona no se puede locar, pero cuánto dinero más queda para la oficina para que se haga.

Conclusiones generales.

- Es prioritario concluir la publicación del reglamento en La Gaceta.
- Se dará respuesta formal y seguimiento a la solicitud de ANSUPAM, ofreciendo alternativas viables.
- Se reconoce el valor de fortalecer alianzas con asociaciones como APASA y ANSUPAM.
- Se considera pertinente avanzar en procesos de capacitación y defensa de derechos, especialmente para poblaciones adultas mayores y personas con discapacidad.
- Se acuerda revisar el plan operativo y el presupuesto para valorar futuras acciones.

UL

AL SER LAS 15 HORAS CON 48 MINUTOS FINALIZA LA MESA DE TRABAJO.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 8





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUDAM.



Reg. Eva Torres Marín

Presidente de la Comisión Permanente de COMUDAM.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Secretaría de la Comisión Permanente de COMUDAM.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 8



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá tenemos uno que es de la Comisión Permanente de COMUDAN, ellos se reunieron el 14 de enero del 2026 y tomaron los siguientes acuerdos, estuvieron presentes los siguientes miembros de esta comisión, la regidora Eva Torres, la regidora Patricia Aguilar, el regidor Walter Villagra, el regidor suplente Jeffry Rojas, la síndica Griselda Hernández y la señora Yanori Mesa Durán.

Vamos con el primer acuerdo, la Comisión Permanente de COMUDAN recomienda este Concejo Municipal instruir a la secretaria de comisiones para que responda a la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor (ASNUPAM), que la Comisión no cuenta con facultades para otorgar recursos económicos destinados a transporte ni alimentación. No obstante, se pueden coordinar los siguientes las siguientes alternativas: la realización de una reunión presencial, siempre que la asociación pueda trasladarse por sus propios medios, la celebración de una reunión virtual o en caso de no ser viables las opciones anteriores, la visita de la comisión a la sede de la asociación, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor levantar la mano sobre este acuerdo. nueve votos a favor.

Y el acuerdo número 1.3 se recomienda al Concejo Municipal **solicitar a la alcaldía mediante certificación del presupuesto disponible el Plan Operativo Anual de la oficina OPAMDIS con el fin de determinar si existe contenido financiero que permita apoyar actividades de capacitación o la realización de congresos**, es una solicitud que se hace a la alcaldía para que el departamento financiero le certifique el contenido presupuestario de estas partidas si existen, ¿es así?, sí, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor, eso es todo, solo dos acuerdos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Acuerdo número 1.3, se le solicita al señor Alcalde Manuel Hernández Rivera solicitar al Departamento Financiero de la Municipalidad de Pococí una certificación del presupuesto disponible el Plan Operativo Anual de la oficina OPAMDIS con el fin de determinar si existe contenido financiero que permita apoyar actividades de capacitación o la realización de congresos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO VI Asuntos Varios

ACUERDO N° 63

Se conoce comentario del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Asunto: Agenda Semanal de las Mesas de Trabajo de las Comisiones del Concejo Municipal.



Municipalidad de Pococi
Concejo Municipal



AGENDA SEMANAL

FECHA: MIERCOLES 21 DE ENERO DE 2026

SESIONES EXTRAORDINARIAS	PRESTAMO DE SALA DE SESIONES	MESAS DE TRABAJO/ COMISIONES	MODERADOR DE LA MESA DE TRABAJO
		Comisión de la Mujer Jueves 22 de enero de 2025 04:00 p.m	Reg. Patricia Aguilar Araya
		Mesa de trabajo con AyA. (Feria del Agricultor) Jueves 23 de enero de 2025 09:00 a.m	Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.
		Comisión de Turismo Miércoles 28 de enero de 2026 01:00 p.m	Reg. Jeffry Rojas Serrano
		Comisión de Gobierno y Administración Jueves 29 de enero de 2026 01:00 .m	Reg. Luis Ángel Méndez Araya
		Comisión de Seguridad (Parquímetros) Viernes 30 de enero 2026 01:00 p.m	Reg. Jeffry Rojas Serrano



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°42

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026



Municipalidad de Pococí
Concejo Municipal



AGENDA SEMANAL

FECHA: MIERCOLES 21 DE ENERO DE 2026

		Comisión Especial de Asuntos Religiosos Martes 16 de febrero de 2026 01:00 p.m	Reg. Supl. Ovidio Vives Castro
		Comisión COMUDAM Miércoles 17 de febrero de 2026 03:00 p.m	Reg. Eva Torres Marín

Nota de Secretaría: El Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz lee textualmente el documento adjunto.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 64

Se conoce comentario por el regidor suplente Jeffry Rojas Serrano, dice:

Asunto: Agradecimiento por mención de la agenda semanal de las mesas de trabajo.

Reg. Supl. Jeffry Serrano Rojas

Bueno, saludos a todos, compañeros regidores y síndicos, le agradezco mucho señor presidente, que haya tomado esta iniciativa de hacer el recordatorio, de verdad de corazón se lo agradezco, en la reunión del 28 es con las instituciones, va a estar INDER, ICT y PROCOMER para seguir con el perfil, va a venir FEMUCARIBE para seguir con el perfil del Centro de Desarrollo Estratégico de Pococí, esa reunión es muy importante para los que están en la comisión de turismo, 1:00 pm en 28 de enero 2026, gracias a todos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°04 Ordinaria.

21-01-2026★

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor y todos los que puedan participar, yo creo que todos deberíamos de estar empapados de todos los proyectos que llevan en particular algunas comisiones, algunos compañeros regidores y regidoras.

Reg. Supl. Jeffry Serrano Rojas

Los que tengan interés, bienvenidos, porque eso es un proyecto que es del cantón y la del 30 de enero 2026 es de parquímetros, eso también es un proyecto que hay muchos intereses y va muy bien, gracias a Dios, agradecerle a don Manuel porque ahí tenemos un acuerdo entre usted y yo, para el 30 de enero 2026, para darle seguimiento a esa reunión.

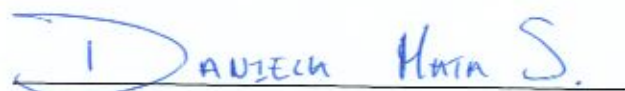
Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor.

-----UL-----

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal


F- Licda. Daniela Mata Soto
Secretaria Municipal a.i

Cc/ Regidores, Otros.

